

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 071

FECHA: SINCELEJO, 14 DE MAYO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2021-00064-00.	TJC (E)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE SUCRE.	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.	13-05-21	SE ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA LA PRESENTE DEMANDA PROMOVIDA POR EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE SUCRE, CONTRA MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE, A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL, PARA SU REPARTO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CATORCE (14) DE MAYO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
SECRETARIO

